



PS/2987

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-41-0000699

Montevideo, 12 SEP. 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Montreal, Canadá, del Brigadier General (Av) Gaetano Battagliese, del Coronel (Av) Alejandro Trujillo y del Escribano Pablo Seitun, para participar del "41º período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Aviación Civil Internacional", desde el 27 de setiembre hasta el 7 de octubre de 2022;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI);

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados en la citada reunión, cuyo objetivo es ampliar la cooperación y coordinación de las actividades de la aviación civil, contribuyendo al desarrollo e integración del transporte aéreo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021 de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Designanse en misión oficial en la ciudad de Montreal, Canadá, al Brigadier General (Av) Gaetano Battagliese, al Coronel (Av) Alejandro Trujillo y al Escribano Pablo Seitun, para participar del "41º período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Aviación Civil Internacional", desde el 27 de setiembre hasta el 7 de octubre de 2022.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la



Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aero-náutica. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República